



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 19/27/29-00  
ACTA 1068/16/12/2019

**“POR LA CUAL SE CONSIDERA LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL CONCURSO DE TÍTULOS MÉRITOS Y APTITUDES 2019 DE LA FP-UNA, ACEPTANDO LOS TÉRMINOS DE SUS PARECERES.”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Los Dictámenes de la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, relativos al Concurso Docente 2019, citados a continuación:

- Dictamen N°82/2019, relativo al recurso de reconsideración, presentado por el Dr. Ing. Roberto A. Rojas Holden.
- Dictamen N°83/2019 relativo al recurso de reconsideración presentado por Gerardo Alvarenga, Luis Navarro, Belén Martínez y Rosa Morel.
- Dictamen N°84/2019 relativo al recurso de reconsideración presentado por Walter Thompson, Silvio Baez, Jorge Jara.
- Dictamen N°85/2019 relativo al recurso de reconsideración presentado por el Prof. Ing. Marcelina Cardozo.
- Dictamen N°86/2019 relativo al recurso de reconsideración presentado por Cynthia Villalba, Christian Schaerer y Rossana Villalba.
- Dictamen N°87/2019 relativo al recurso de reconsideración presentado por Inocencio Ortiz.
- Dictamen N°88/2019 relativo al recurso de reconsideración presentado por Alfredo Renault Lopez.
- Dictamen N°89/2019 relativo al recurso de reconsideración presentado por Alejandro Peruzzi.
- Dictamen N°90/2019 relativo a consultas realizadas por Lic. Hernán David Arrieta Dejesus.

Que se procedió a la lectura de los dictámenes citados precedentemente, los cuales ratifican que las Comisiones Dictaminadoras, en todos los casos, han ceñido sus actos a la normativa y que tienen amplia facultad para dictaminar en cada caso.

Que se puso a consideración de los presentes y luego de un amplio debate, finalmente, surgieron las siguientes propuestas: Opción 1: Remitir al Rectorado las carpetas, respetando el dictamen de la Comisión Dictaminadora. Opción 2: Verificar las carpetas antes de remitir al Rectorado.

Que se llevó a votación ambas opciones y se obtuvo el siguiente resultado:

Opción 1: **10 votos** (Claudio Barúa, Pedro Céspedes, Osvaldo Vega, Nilsa Sosa, Vanessa Arce, Elías Molinas, Gabriela Arvez, Nelson Cañiza, Limpia Ferreira, Teodoro Salas).

Opción 2: **4 votos** (Ana Ayala, Vivian Fatecha, César Cabrera, Silvia Leiva)

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**19/27/29-01** CONSIDERAR los dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Títulos Méritos y Aptitudes 2019 de la FP-UNA, aceptando los términos de sus pareceres.

**19/27/29-02** COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. **Carlos Avelino Ayala Gavilán**  
secretario



Prof. Ing. **Teodoro Salas Coronel**  
presidente